

Quito, 11 de Abril del 2016

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE "ANDEANTOUR S.A."

En cumplimiento de las obligaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Estado de Situación Financiera de ANDEANTOUR S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2015. Este Estado Financiero es de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario es emitir un informe sobre este estado financiero, basado en mi revisión.

Esta revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si el estado financiero, no contiene errores importantes, incluyendo el examen a base pruebas de la evidencia que soporte las cantidades y revelaciones presentadas en el estado financiero. Incluye también la evaluación del sistema de control interno, de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general del estado financiero.

En mi opinión el estado financiero arriba mencionado, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera de ANDEANTOUR S.A. al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y Servicio de Rentas Internas.

ANDEANTOUR S.A. al 31 de diciembre de 2015, ha cumplido con las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas, así como con las disposiciones previas en el Estatuto Social de Constitución y en la Ley, cumpliendo con las obligaciones patronales con sus empleados.

El Estado financiero, presenta la siguiente composición:

- Activos totales US\$ 114,51
- Pasivos Totales US\$ 4.460,41
- Patrimonio Total US\$ - 4.345,89

La Pérdida del ejercicio del año 2015 alcanza un valor de US\$ - 5.008,00, rubro que se va a amortizar de acuerdo a lo dispuesto en la ley.

En mi calidad de Comisario, he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de ANDEANTOUR S.A., así como el manejo de los correspondientes libros de actas, de acciones y de accionistas, sobre los cuales en mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamar mi atención.

En mi opinión la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con todos los requisitos que exige los organismos de control tales como: la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas en cuanto a procedimientos de la técnica contable.

Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en libros de contabilidad.

Como parte del examen efectuado, hemos revisado los controles internos relevantes implementados por la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros según requieren las Normas Internacionales de Auditoría.

Cabe señalar que como Comisario Externo de la Compañía he cumplido con todas las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Dra. Gabriela Sula
C.I. 1713846189000
COMISARIO
ANDEANTOUR S.A.